

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30456** *CENTRO MÉDICO COLMENAR VIEJO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid

Hago saber: Que en el procedimiento número 510/09, y número de ejecución 47/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Laura Ruiz Martín y otros, contra Centro Médico Colmenar Viejo, Sociedad Anónima, se ha dictado resolución de fecha 29 de julio de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar a la ejecutada, Centro Médico Colmenar Viejo, Sociedad Anónima, en situación de Insolvencia Total, por importe de 19.928,26 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Madrid, 13 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

ID: A110068038-1